



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Electricidad

Dirección General de  
Asuntos Ambientales  
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 23 de noviembre de 2022

**OFICIO N° 0783-2022-MINEM/DGAAE**

Señor

**Guido Wilfredo Vásquez Prevate**

Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Autoridad Nacional del Agua - ANA

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar

San Isidro.-

Asunto : Reiterativo de solicitud de Opinión Técnica sobre el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica El Muyo", presentado por la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. (Electro Oriente S.A.)

Referencia : a) Registro N° 3357451  
b) Oficio N° 0535-2022-MINEM/DGAAE  
c) Oficio N° 0632-2022-MINEM/DGAAE

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A., presentó a esta Dirección General, el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica El Muyo", para su correspondiente evaluación, el mismo que fue remitido a su despacho para su opinión técnica mediante el documento b) de la referencia. Asimismo, mediante el documento c) de la referencia, se reiteró la solicitud de opinión técnica.

Al respecto, teniendo en consideración que ha excedido el plazo legal establecido, se **reitera** la solicitud de la emisión de su opinión técnica al Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica El Muyo", a efectos de continuar con la evaluación del referido Instrumento de Gestión Ambiental.

Para cualquier coordinación, sírvase contactar con el Ing. Miguel Carranza Palomares, al correo electrónico [mcarranza@minem.gob.pe](mailto:mcarranza@minem.gob.pe)

Atentamente,

---

**Ing. Juan Orlando Cossio Williams**  
Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

LQS/mcp